
Boletín nº. 147

Es responsabilidad de todos hacer seguimiento a la inversión de los recursos en nuestro municipio

Candelaria, Atlántico 25 de septiembre de 2018 (COMH). El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Apoyo Fiscal (DAF) y la Alcaldía del municipio de Candelaria, Atlántico, invita a los ciudadanos a participar del taller didáctico seguimiento a la inversión, utilización y buen uso de los recursos públicos.

La actividad que se realizará el 2 de octubre de 8:00 a.m. a 12:00 del medio día tiene como propósito que los ciudadanos conozcan estrategias de monitoreo y seguimiento al gasto de los recursos de primera infancia en el municipio de Candelaria.

Al evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Asociación de Pequeños Productores Ganaderos de Candelaria (Asoprogran), están invitados representantes de las Juntas de Acción Comunal, Concejales, Juntas de Acueducto, padres de familia, instituciones educativas, Consejo Territorial de Planeación, la mesa pública de alimentación escolar, al Consejo Municipal de Política Social, madres comunitarias, organizaciones, medios locales de comunicación y comunidad en general.

Los esperamos, ya que es nuestra responsabilidad hacer seguimiento a la inversión de los recursos en nuestro municipio. (Fin)

para dar a conocer la estrategia de monitoreo, control y seguimiento al gasto de los recursos de primera infancia.

permitirá

Todos tenemos la obligación de cuidar y velar por el buen uso de los recursos públicos
¿Sabe usted que el municipio tiene inconvenientes con el dinero para la primera infancia?

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Apoyo Fiscal y la Alcaldía del municipio de Candelaria tiene el gusto de invitarlos el dos de octubre de 8:00 a.m. a 12:00 del mediodía en las instalaciones de Asoprogran, a, para dar a conocer la estrategia de monitoreo, control y seguimiento al gasto de los recursos de primera infancia.

¡Los esperamos! Es nuestra responsabilidad hacer seguimiento a la inversión de los recursos en nuestra entidad territorial, localidad, o municipio.

Bogotá 25 de septiembre de 2018 (COMH).